OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0369/08/23
Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4068/23
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Xalapa, Veracruz, a 05 de septiembre de 2023

VENANCIO MIRANDA MARTINEZ
PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 28 de Agosto de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 23 de Febrero de 2021 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-2159/21 de fecha 05 de Julio de 2021. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Venancio Miranda Martínez	EL BOSQUE	5.327	Ixhuacan de los Reyes	Veracruz

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 40 años, un ciclo de corta de 8 años y con una vigencia de la autorización al 04 de Julio de 2029.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: RODAL I

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	694519.445	2145643.06

Bitácora: 30/S5-0369/08/23
Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4068/23
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Xalapa, Veracruz, a 05 de septiembre de 2023

2	694518.511	2145638.89
3	694515	2145622
4	694509.965	2145554.3
5	694506.747	2145532.49
6	694482.587	2145574.98
7	694492.246	2145653.18

Nombre del predio: RODAL II

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	694869.72	2145512.64
2	694856.873	2145407.47
3	694693.642	2145431.65
4	694682.973	2145443.74
5	694678.78	2145448.08
6	694662.913	2145477.54
7	694576.35	2145554.55
8	694560.037	2145582.14
9	694534.679	2145624.51
10	694537.997	2145634.39
11	694538.352	2145636.02

Nombre del predio: RODAL III

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	694518.799	2145614.16
2	694541.123	2145575.68
3	694557.158	2145549.23
4	694644.292	2145470.6
5	694658.983	2145450.92
6	694663.028	2145442.26
7	694673.858	2145434.58
8	694552.175	2145452.61
9	694506.747	2145532.49
10	694509.965	2145554.3
11	694515	2145622

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0369/08/23
Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4068/23
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Xalapa, Veracruz, a 05 de septiembre de 2023

1. **PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**
Nombre del predio: EL BOSQUE

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	05/07/21	04/07/22	En receso	0	0	NINGUNO
2	05/07/22	04/07/23	En receso	0	0	NINGUNO
3	05/07/23	04/06/24	Pinus patula	1.34	35.84	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/07/23	04/06/24	Pinus pseudostrobus	1.34	.86	Metros cúbicos v.t.a.
4	05/07/24	04/07/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	05/07/25	04/07/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	05/07/26	04/07/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	05/07/27	04/07/28	En receso	0	0	NINGUNO
8	05/07/28	04/07/29	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EL BOSQUE	1.34	36.7

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0369/08/23
Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4068/23
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Xalapa, Veracruz, a 05 de septiembre de 2023

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EL BOSQUE	S-30-079-BOS-004/21

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	CCS1976

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: M.C. CARLOS CUEVAS SUAREZ, con la inscripcion en el R.F.N. Lib. VER T-UI Vol. 2 Núm. 31 Año 13, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** Técnicas.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROFEPA
Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Perote, Ver.
Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ.
ENTREGADO
19 SEP. 2023
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

Recibí Original 19/sep/23 Cristina Galacruz los pinos

Lcf / Jal / Blvo / yrsp